



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Octubre de 2014

945/14

Expte. N° 14.360/14

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra **Producción Limpia** de la carrera de Ingeniería Química, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por el Ing. Gonzalo Andrés Gauffín, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Gauffín presenta toda la información y documentación requerida por la Resolución N° 436-HCD-2014, reglamentaria de las adscripciones a cátedras en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivos, en su solicitud, la “iniciación a la Carrera Docente” y el “perfeccionamiento en la disciplina”;

Que la Responsable de la Cátedra, Ing. Viviana Liberal, y el docente que supervisará la adscripción, Ing. Walter Tejerina, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la colaboración en la preparación y ejecución de trabajos prácticos sobre el tema “Estudios de Impacto Ambiental” y en la elaboración de material teórico y práctico sobre el mismo y sobre “Auditorías Ambientales y Evaluación de Desempeño Ambiental”, además de la asistencia a clases teóricas y prácticas;

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Adscripciones y Reglamentos, sugiriendo hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 256/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIII sesión ordinaria del 24 de Septiembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción del Ing. Gonzalo Andrés GAUFFÍN, D.N.I. N° 32.365.695, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra **PRODUCCIÓN LIMPIA** de la carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 01 de septiembre del año en curso y el 31 de agosto de 2015.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por el adscrito, bajo la dirección de la docente responsable de la Cátedra, Ing.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

945/14

Expte. N° 14.360/14

Viviana LIBERAL, y la supervisión del Ing. Walter TEJERINA, que se transcribe a continuación:


### PLAN DE TRABAJO

1. Colaboración en la preparación y ejecución de trabajos prácticos sobre el Tema 1, específicamente **Estudios de Impacto Ambiental**. (Del primero al sexto mes de la adscripción)
2. Colaboración en la elaboración de material teórico y práctico sobre Temas 1 y 2, específicamente abordando los siguientes contenidos: **Estudios de Impacto Ambiental** y **Auditorías Ambientales y Evaluación de desempeño Ambiental**. (Del sexto al undécimo mes de la adscripción)
3. Asistencia a clases teóricas y prácticas. (Del primero al cuarto mes de la adscripción)
4. Elaboración de Informe de Adscripción. (Duodécimo mes de la adscripción.)

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Viviana LIBERAL, Ing. Walter TEJERINA, profesional adscripto y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de conocimiento y demás efectos.

LBF/sia

  
Dra. MARTA DECHIA POCCHI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA